DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA

CONVENIO DE ASOCIACION No. 074 DE 2025

A los ONCE (11) días del mes de noviembre de 2025, se procede a revisar y aprobar Póliza De Cumplimiento No. CCA-60-44-101016882 ANEXO 0 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., del CONVENIO DE ASOCIACION No. 074 DE 2025, , cuyo objeto es*:* ***"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVADORAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LAS MIPYME, EMPRENDEDORES Y/O EMPRENDIMIENTOS CON BASE EN TECNOLOGIA, CON EL FIN DE MEJORAR LA TRANSFORMACION DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO."****,* a favor del Departamento del Quindío, por parte de FENALCO, para lo cual adjunta tres(03) folios, en tal virtud, se deja la siguiente constancia.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CCA-60-44-101016882
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR Y/O AFIANZADO: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES, FENALCO SECCIONAL QUINDIO
C.C/ NIT: 890.000.107-9
ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

DATOS DE LA GARANTIA

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza De Cumplimiento No.	CCA-60-44-101016882						
Cumplimiento del Contrato	$5.714.285,70	2025	11	11	2026	06	21
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	$6.408.100	2025	11	11	2028	12	21
OBSERVACIÓN:							

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, en atención a la norma Ley 1150 de 2007 Art 23, que modificó el Art. 41 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el Decreto de Delegación Nro. 00262 DEL 11 DE ENERO DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0724 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA LAS DELEGACIONES DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL, DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA".**, Decreto 0653 del 16 de diciembre de 2019 "***POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO***", se aprueban las pólizas referenciadas**.**

JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ
Secretario de Tecnologías de la información y las comunicaciones
Departamento del Quindío

Proyectó y Revisó: David Andrés Ochoa Quintero- Abogado Contratista S. TIC